



Empresa

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Tache a Oceanografía

Sin haberse iniciado aún la discusión sobre un nuevo escenario laboral, en cuya mira se ubica la suspensión de lo que la clase patronal califica de privilegios de los trabajadores, algunas empresas están caminando desde ya al otro extremo

El caso más escandaloso es el de Oceanografía, la firma contratista de Petróleos Mexicanos, de cuyo auge se alude al tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca Sahagún.

Como recordará usted, a la firma naviera le llovieron los contratos durante el sexenio pasado, en un escenario de consignas traficadas por los hijastros del ex presidente Vicente Fox en calidad de *coyotes*.

De acuerdo con un reporte de la Federación Internacional del Transporte con sede en Londres, la empresa es la que reúne mayor evidencia de violaciones a las leyes nacionales e internacionales en materia laboral, de todas las contratistas que actúan en la Sonda de Campeche, con proa al complejo Cantarell.

El segundo, tercero y cuarto lugares los acaparan las firmas Protexa de los hermanos Lobo Morales, Diavaz y la noruega Tide Water. Todas ellas alquilan sus barcos para realizar tareas de mantenimiento de las plataformas petroleras.

Llegan, pues, trabajan y se van, en lo que se conoce como firmas *off-shore*, es decir costa afuera.

De acuerdo con el organismo, la figura les permite un escenario que propicia la evasión fiscal; reduce al mínimo la inversión laboral, y de pasada contrata a los llamados sindicatos de protección para avalar las violaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Algo así como un *dumping* social.

Lo cierto es que el catálogo de abusos había sido planteado una y otra vez por el Frente Unido de Marineros Mercantes, en diversos foros nacionales.

La lista habla de ausencia de contrato colectivo, en un marco en que los trabajadores carecen de copia de su anexión a la empresa; se les obliga a firmar renuncias anticipadas y a afiliarse a sindicatos blancos, cuyos dirigentes no pertenecen al gremio; se les escatiman las prestaciones de ley y no hay certeza alguna de cumplimiento de las normas de higiene y segu-

ridad. Más allá, las jornadas laborales son excesivas y los alimentos exigüos. Se da el caso en que éstos no llegan en varios días, aduciendo la empresa mal tiempo. Adicionalmente, se obliga a los trabajadores a laborar durante 28 días por 14 de descanso, cuando la ley habla de 14 de trabajo por 14 de asueto.

En paralelo, el grueso de los trabajadores carece de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la novedad de que los inscritos se ubican con salarios inferiores a los reales.

Naturalmente, en caso de accidentes que provoquen invalidez o muerte, la empresa se deslinda del pago de las indemnizaciones correspondientes.

Y si le seguimos, tampoco hay registro al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, o al Sistema de Ahorro para el Retiro.

Haga de cuenta una *outsourcing* a lo bestia. Qué importa si Oceanografía le cobra a Petróleos Mexicanos un millón de pesos diarios por el alquiler, por

ejemplo, del barco conocido como *El Caballo del Trabajo*. Total, lo tomas o lo dejas. Y, en el escenario, el pago de salarios llega a retrasarse hasta por cuatro meses, con la novedad de que al último trimestre de cada año se realizan despidos masivos para no pagar aguinaldo, vacaciones y otras prestaciones.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la autoridad laboral está obligada a enviar periódicamente inspectores que supervisen las condiciones laborales y sanitarias de los trabajadores que laboran en las zonas marítimas, lo que prácticamente nunca ha sucedido.

Según el cálculo del Frente Unido de Marineros Mercantes, en la Sonda de Campeche se concentra 90% de la actividad marítima del país, y 70% de la petrolera. ¿Hereditó Oceanografía la impunidad que gozó en el sexenio pasado? ¿No hay freno para las llamadas *off-shore* y *outsourcing*? ¿Ley de la selva?

BALANCE GENERAL

La tensión en el poblado de Cananea llegó ayer en Continúa en siguiente hoja



Fecha 23.04.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

la mañana al máximo, al ingresar el Ejército a las instalaciones de la Minera de Cananea en huelga desde hace 21 meses, en la expectativa de un desalojo violento de los mineros atrincherados en las instalaciones. La tropa ingresó por uno de los patios traseros de la mina, bloqueando una de las salidas que había descuidado la sección 65 del sindicato minero. Sin embargo, la explicación oficial habló de una operación contra las bandas de narcotraficantes de la zona. Lo dramático del asunto es que la maniobra se realizó horas antes de la llegada del ex candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, y un grupo de 18 legisladores afines a su causa, para solidarizarse con los mineros frente al laudo de la Junta Federal de Conciliación y

Arbitraje que da por rota su relación laboral con la empresa del Grupo Minera México. Por lo pronto, mil 100 de los mil 200 afectados ya plantearon sendos amparos contra la medida.

APRETÓN A BANCOS

Aunque en el papel el Congreso le dio la vuelta al objetivo central de regular las tasas de interés que cobran los bancos al mantener viva la balanza del mercado, en la práctica éstos no salieron tan bien librados como se presupone. Al final del día se les apretó vía las propuestas que había colocado en la mesa la Comisión Federal de Competencia. De entrada, por ejemplo, se imponen sanciones penales para castigar la colusión entre competidores, es decir cuando se pongan de acuerdo para no afectarse, por ejemplo, en materia de tasas o servicios. Más allá, a contrapelo

de la oposición de los bancos chicos, se abre la posibilidad de las corresponsalías bancarias, es decir el que desde un rincón de algún establecimiento mercantil se puedan ofrecer ciertos servicios bancarios. En paralelo, se hace obligatorio el allanar los traspasos de cuentas de un banco a otro, a solicitud de la clientela, permitiendo que la gestión la realice el nuevo; se garantiza el acceso a todas las cámaras de compensación del sistema de pagos y a los burós de crédito, eliminándose, de pasadita, las barreras a la entrada de nuevos competidores. Finalmente, se eliminan algunas de las comisiones que se cobran entre los bancos, lo que distorsiona la competencia.

De cal y de arena, pues.

A PRUEBA DE BALAS

De acuerdo con un análisis de Banamex-Accival, las únicas empresas realmente *blindadas* contra la situación crítica del país son el grupo Bimbo y Bachoco, debido a su naturaleza anticíclica. Digamos que, entre más profunda es la crisis, más se fortalecen. De hecho, las firmas están presentando resultados históricos.

DÓLARES DE PLÁSTICO

En la lucha por ganar mercado frente a la cautela del gran público en el caso de tarjetas de débito, Banorte ideó un esquema que le permitirá su expansión en la franja fronteriza. La posibilidad habla de obtener dólares vía la red de cajeros automáticos tantito de la intermediaria como del Inter National Bank, recién adquirido a 100%.

